



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
PARA EL TRATAMIENTO DE  
LAS AGUAS RESIDUALES  
BAJO BIERZO**

**ACTA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA  
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS  
RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 7 de mayo de 2013 a las 13:00 horas, bajo la Presidencia de D. Juan Elicio Fierro Vidal se reúnen en primera convocatoria los siguientes representantes en la Asamblea General de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo.

Don Antonio Atanasio Fernández

Don Fernando López Rellan

Don Miguel García Enriquez

Don Raúl Valcarce Diez

Don José Ignacio Merayo Corral.

Don José Luis Ramón Corral.

Don Francisco Javier Corral Mata

Don Adolfo Canedo Aller

Doña Catalina Sánchez Abella

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES  
CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 15 DE NOVIEMBRE, 20 Y 27 DE DICIEMBRE  
DE 2012.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por RD 2568/86 de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento del Bajo Bierzo, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna rectificación, aquellas se consideran definitivamente aprobadas.



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
PARA EL TRATAMIENTO DE  
LAS AGUAS RESIDUALES  
BAJO BIERZO

**2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, EN LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.-**

Visto el expediente de referencia y

**Resultando.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión de 30 de marzo de 2013 acordó nombrar representantes municipales en la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, a Don Aníbal Merayo Fernández y Doña Cristina López Voces. Designándose miembro del Consejo Rector a D. Aníbal Merayo Fernández, anulando y dejando sin efectos los nombramientos efectuados mediante Acuerdo Plenario de fecha 29 de junio de 2011, a favor de D. Juan Elicio Fierro Vidal y D. Antonio Atanasio Fernández.

**Resultando.-** Que Doña Cristina López Voces y D. Aníbal Merayo Fernández, aportan al expediente copia de su D.N.I.; así como declaración de bienes patrimoniales y sobre causas de posibles incompatibilidades conforme preceptúa el art. 75.7 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 8/2007 de 28 de mayo del Suelo, procede darles posesión a su cargo de vocales de la Mancomunidad para el Saneamiento del Bajo Bierzo mediante la fórmula contenida en el RD 707/74 de 5 de abril.

Conocidos los antecedentes descritos, y en base a los mismos, la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad para el Saneamiento del Bajo Bierzo, se dan por enterados del cese como vocales de la Asamblea de Concejales, de los señores D. Juan Elicio Fierro Vidal y Don Antonio Atanasio Fernández,



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
PARA EL TRATAMIENTO DE  
LAS AGUAS RESIDUALES  
BAJO BIERZO**

cesando en todos los cargos representativos que ostentan en la entidad y agradeciéndole los servicios prestados.

Seguidamente toma posesión en el cargo, como vocales de la Mancomunidad, los señores: D. Aníbal Merayo Fernández y Doña Cristina López Voces, hecho que se produce en los siguientes términos:

Yo Doña Cristina López Voces, acepto el cargo de vocal de la Mancomunidad Municipal para el tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo y **JURO** por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Yo Don Aníbal Merayo Fernández, acepto el cargo de vocal de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo, y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución, como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Terminado el acto se entienden posesionados en sus cargos y declarados de “Pleno Derecho” vocales de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento del Bajo Bierzo, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
PARA EL TRATAMIENTO DE  
LAS AGUAS RESIDUALES  
BAJO BIERZO**

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente Don Juan Elicio Fierro Vidal, quien dirigiéndose a los asistentes, les agradece expresamente la colaboración que le han prestado en el ejercicio de sus funciones como Presidente de la entidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas.